Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000320-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, D. Daniel de la Rosa Villahoz, Dña. Virginia Jiménez Campano y Dña. Aída Estrella Paredes García, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar, con carácter inmediato y estable, las medidas necesarias para garantizar una adecuada dotación de personal de enfermería en la atención continuada de la zona básica de salud de Roa de Duero (Burgos), mediante la incorporación de un segundo profesional de enfermería, garantizando la presencia de los equipos médico-enfermera necesarios durante los periodos de guardia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000316 a PNL/000365.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Daniel de la Rosa Villahoz, Virginia Jiménez Campano y Aída Estrella Paredes García, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

ANTECEDENTES

Los vecinos de la localidad de Roa de Duero y de su comarca, en la provincia de Burgos, llevan demandando desde hace mucho tiempo la necesidad de la contratación de una segunda plaza de enfermería para el punto de atención continuada (PAC), un centro del que dependen casi 6.000 personas.

CVE: BOCCL-12-001775

El PAC de Roa presta atención sanitaria en la modalidad de urgencias de 24 horas, para lo que hay asignados dos médicos para estos periodos de guardia, pero lamentablemente solo un enfermero/a.

El Sindicato de Enfermería SATSE ha iniciado una recogida de firmas exigiendo a la Consejería de Sanidad la contratación inmediata de esta segunda plaza de enfermería, porque su falta afecta a la calidad sanitaria en la atención a los pacientes que son los grandes perjudicados, pero además teniendo en cuenta que la mayoría de la población que reside allí son personas mayores con diversas e importantes patologías y con problemas de movilidad.

Se ha dado la circunstancia que en muchas ocasiones en casos de avisos domiciliarios el profesional de enfermería se ve obligado a abandonar el punto de encuentro e ir al aviso, pero, al no existir un segundo profesional de enfermería, en caso de dos o más actuaciones simultáneas se pone en riesgo la seguridad de los pacientes y por supuesto la calidad asistencial.

La atención sanitaria urgente en el medio rural debe prestarse con las mismas garantías de seguridad y calidad que en cualquier otro territorio. No resulta razonable que un único profesional de Enfermería tenga que atender simultáneamente las necesidades de dos dispositivos separados por varios kilómetros, pudiendo quedar uno de ellos sin cobertura de Enfermería ante una urgencia, un aviso domiciliario o un desplazamiento.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar, con carácter inmediato y estable, las medidas necesarias para garantizar una adecuada dotación de personal de Enfermería en la atención continuada de la Zona Básica de Salud de Roa de Duero (Burgos), mediante la incorporación de un segundo profesional de Enfermería, garantizando la presencia de los equipos médico-enfermera necesarios durante los periodos de guardia".

Valladolid, 28 de septiembre de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,
Fdo.: Luis Briones Martínez, Daniel de la Rosa Villahoz, Virginia Jiménez Campano y Aída Estrella Paredes García

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864